Santiago, 29 de julio de 2011

Señor Superintendente de Valores y Seguros Presente

## **HECHO ESENCIAL**

Molinos de Chile y Río de la Plata Holding Sociedad Anónima, inscripción N° 103 en el Registro Especial de Entidades Informantes conforme a la NCG No. 284 de 2010

Ref.: <u>Comunica acuerdos adoptados en Sesión Extraordinaria de Directorio – Materialización de Inversión.</u>

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted en representación de la sociedad MOLINOS DE CHILE Y RIO DE LA PLATA HOLDING SOCIEDAD ANONIMA, rol único tributario N°59.500.004-1, inscripción N°103 en el Registro Especial de Entidades Informantes conforme a la NCG No. 284 de 2010, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, para informar en carácter de hecho esencial que con fecha 29 de julio de 2011 se celebró la SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO de la sociedad, en la cual se informó que con dicha fecha se procedió a adquirir, de Molinos Río de la Plata Sociedad Anónima, la totalidad (100%) de las acciones emitidas por Molinos USA Corp. (100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un valor nominal de 1\$ cada una y 1 voto por acción), a un precio de USD1.173.000 (un millón ciento setenta y tres mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

La decisión de realizar la mencionada inversión fue adoptada en la Sexagésima Octava Sesión Extraordinaria de Directorio, de fecha 22 de julio de 2011, e informada como hecho esencial con esa misma fecha.

Doña Astrid Schudeck Díaz se encuentra facultada para informar como hecho esencial la decisión adoptada en la referida Sesión Extraordinaria de Directorio, por acuerdo adoptado en la Sexagésima Séptima Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 1 de julio de 2011.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted,

Astrid-Schudeck Diaz
P.P. Molinos de Chile y Río de la Plata Holding Sociedad Anónima